

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Quito, 23 de septiembre de 2016.

Por disposición del Señor Alcalde, Dr. Mauricio Rodas Espinel, y de conformidad a los artículos 60 literal c), y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a usted a la Sesión Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, que se llevará a cabo el **LUNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, a las **15h00**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. Conocimiento y resolución respecto de los informes emitidos por las Comisiones del Cuerpo Edificio que se detallan a continuación:

a) Comisión de Uso de Suelo:

1. IC-2016-201

Petición	Autorización de fraccionamiento de predio. Petición de 16 de noviembre de 2015
Peticionario	Fiscalía General del Estado.
Identificación del predio	Predio No. 800311, clave catastral No. 1020401001, ubicado en la Avenida Patria y Avenida 12 de Octubre.
Informes Técnicos	Oficio de 16 de septiembre de 2016 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: criterio técnico favorable.
Informe Legal	Oficio de 19 de septiembre de 2016 de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	<p>DICTAMEN FAVORABLE, para que el Concejo Metropolitano autorice lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El fraccionamiento del predio de la referencia, conforme los datos constantes en el informe técnico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; 2. La compensación del área verde, de conformidad con la normativa vigente, toda vez que el área No. 2 del fraccionamiento propuesto se transferirá a la Municipalidad; y, 3. Aceptar la donación, con beneficio de inventario, del área No. 2 del

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	predio de la referencia.
--	--------------------------

b) Comisión de Propiedad y Espacio Público:

1. IC-2016-187

Petición	Solicitud de celebración de un Convenio de Administración y Uso Múltiple. Petición 4 de septiembre de 2014.
Peticionario	Club de Leones "Quito Luz de América".
Identificación del predio	Predio No. 802416 (parcial), clave catastral No. 13608-04-082 (parcial), ubicado en la Parroquia Carcelén.
Informes Técnicos	<p>Oficio de 22 de enero de 2016, la Dirección Metropolitana de Catastro remite ficha técnica:</p> <p align="center">"(...) FICHA: 1 DE 1</p> <p align="center"><i>DATOS TÉCNICOS PARA CONVENIOS DE USO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES</i></p> <p><i>1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.</i></p> <p><i>1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:</i></p> <p><i>ÁREA DE TERRENO: 1.560,62 m2</i></p> <p><i>ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 1.398,00 m2 (...)"</i></p> <p>Oficio de 1 de febrero de 2016, de la Administración Zonal La Delicia remite el borrador del Convenio de Administración y Uso Múltiple.</p> <p>Oficio de 18 de febrero de 2016, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles emite: criterio técnico favorable.</p>
Informe Legal	Oficio de 14 de abril de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	DICTAMEN FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice la celebración del Convenio de Administración y Uso Múltiple entre la Administración Zonal La Delicia y el Club de Leones "Quito Luz de América", del predio de la referencia, cuyos datos técnicos constan en la

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	ficha emitida por la Dirección Metropolitana de Catastro, adjunta al oficio No. 499 de 22 de enero de 2016.
--	---

2. IC-2016-186

Petición	Solicitud de reversión de comodato. Petición 19 de agosto de 2013.
Peticionario	Mgs. Carina Vance Mafla, ex Ministra de Salud
Identificación del predio	Inmuebles con claves catastrales Nos. 13314-03-018 y 13314-02-009 y predios Nos. 344720 y 552179, respectivamente, ubicados en la Urbanización El Clavel
Informes Técnicos	<p>Oficio de 23 de octubre de 2013, Administración Zonal Calderón: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 26 de noviembre de 2013, de la Dirección Metropolitana de Catastro remite las fichas técnicas Nos. 1 y 2, en la cual se detallan los datos técnicos de los bienes municipales, objeto del comodato, aclarando que el predio No. 552179, clave catastral No. 13314-02-009, se ha egresado y que corresponde actualmente al predio No. 287812.</p> <p>Oficio de 2 de diciembre de 2013, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 24 de marzo de 2014, de la Administración Zonal Calderón: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 23 de abril de 2014, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: se ratifica en el criterio favorable de 2 de diciembre de 2013.</p>
Informe Legal	Oficio de 1 de agosto de 2014, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal desfavorable.
Dictamen de Comisión	DICTAMEN DESFAVORABLE , a la petición formulada por el Ministerio de Salud; y, por lo tanto, para que el Concejo niegue la terminación unilateral del contrato de comodato celebrado a favor de la Cruz Roja Ecuatoriana de los inmuebles con claves catastrales Nos.

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

	13314-03-018 y 13314-02-009 y predios Nos. 344720 y 552179, respectivamente, ubicados en la Urbanización El Clavel, parroquia Calderón, por cuanto no existe fundamente jurídico para que el Municipio de Quito dé por terminado el contrato.
--	---

3. IC-2016-188

Petición	Solicitud de reversión de comodato. Petición 18 de febrero de 2015.
Peticionario	Econ. Gustavo Chiriboga Castro, ex Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
Identificación del predio	Predio No. 788020 (hoy 1353845), clave catastral 11512-02-006 (hoy 11411-02-001), ubicado en la Avenida Simón Bolívar, Parroquia Nayón.
Informes Técnicos	Oficio de 25 de marzo de 2015, Dirección Metropolitana de Catastro remite la ficha técnica No. 1, en la cual se detallan los datos técnicos del bien municipal, aclarando que la referida área correspondió a una parte del inmueble identificado con clave catastral No. 11512-02-006 y predio No. 788020 y que actualmente consta con la clave catastral No. 11411-02-001 y predio No. 1353845. Oficio de 15 de julio de 2015, de la Administración Zonal Eugenio Espejo: criterio técnico favorable. Oficio de 22 de diciembre de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: informe técnico favorable.
Informe Legal	Oficio de 13 de abril de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	DICTAMEN FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano modifique su resolución contenida en el oficio No. SG 2740 de 31 de diciembre de 2008, eliminando el numeral 2 de la misma, por el cual se otorgó en comodato a favor de la Sociedad Deportivo Quito el predio No. 788020 (hoy 1353845), clave catastral 11512-02-006 (hoy 11411-02-001), ubicado en la Avenida Simón Bolívar, Parroquia Nayón; y, por lo tanto, para que el referido inmueble se revierta al patrimonio municipal.

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

4. IC-2016-189

Petición	Solicitud de adjudicación de faja de terreno. Petición 12 de septiembre de 2014.															
Peticionario	Olga Adriana Pinto Arias.															
Identificación del predio	Faja de terreno, producto de relleno de quebrada, ubicada en la calle Miguel Arias, sector Santa Bárbara Baja, parroquia Chillogallo, clave catastral No. 31309-04-004, predio No. 149058.															
Informes Técnicos	<p>Oficio de 18 de marzo de 2015, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 8 de octubre de 2015, de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento: criterio técnico favorable.</p> <p>Oficio de 27 de enero de 2016, de la Administración Zonal Eloy Alfaro: informe técnico favorable.</p> <p>Oficio de 21 de marzo de 2016, de la Dirección Metropolitana de Catastro, remite ficha actualizada con los siguientes datos:</p> <p align="center"><i>FICHA 1 DE 1</i></p> <p align="center"><i>DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL</i></p> <p align="center">2. AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>ÁREA m²</th> <th>VALOR m² SUELO LOTE (USD)</th> <th>FACTOR DE CORRECIÓN</th> <th>VALOR TOTAL (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ÁREA</td> <td>183,78</td> <td>88,2</td> <td>0,7</td> <td>11.346,58</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="4">AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE</td> <td>USD 11.346,58</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">"</p> <p>Oficio de 8 de abril de 2016, de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles: señala que la faja de terreno no va a ser de utilidad en el futuro.</p> <p>Oficio de 13 de abril de 2016, de la Dirección Metropolitana Financiera: informa que el inmueble no reporta al momento ingreso o renta alguna.</p>	DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECIÓN	VALOR TOTAL (USD)	ÁREA	183,78	88,2	0,7	11.346,58	AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE				USD 11.346,58
DESCRIPCIÓN	ÁREA m ²	VALOR m ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR DE CORRECIÓN	VALOR TOTAL (USD)												
ÁREA	183,78	88,2	0,7	11.346,58												
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE				USD 11.346,58												

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Informe Legal	Oficio de 4 de agosto de 2016, de la Procuraduría Metropolitana: criterio legal favorable.
Dictamen de Comisión	DICTAMEN FAVORABLE para que el Concejo Metropolitano autorice el cambio de categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado, de la faja de terreno, producto de relleno de quebrada, de la referencia; y, su enajenación directa a favor de su única colindante, la señora Olga Adriana Pinto Arias.

c) Comisión de Codificación Legislativa:

1. IC-2016-169, sobre la agenda de trabajo de la Comisión, que identifica las prioridades en materia de codificación legislativa a lo largo del segundo semestre del año en curso.
2. IC-2016-191, sobre el proyecto de Resolución que regula el funcionamiento de la Subcomisión de Codificación Legislativa.
3. IC-2016-192, sobre el proyecto de Resolución Sustitutiva de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 0779, que delegó al Alcalde para modificar las resoluciones de declaratoria de utilidad pública, expedidas por el Concejo Metropolitano en el marco de la vigencia de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (S)